Cerro Sombrero, 25 de febrero de 2010.-

RESOLUCION Nº 061/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1º CUMPLASE, por el Sr. RICARDO OLEA CELSI,

Alcalde Grado 6 de la E.S.M., un cometido funcionario a Ciudad de Punta Arenas, conduciendo vehículo Municipal placa patente UL-7003, para asistir al lanzamiento de la XII^a Versión del Día del Ovejero, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera en las dependencias del Servicio Nacional de Turismo.

2º CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLORIA BARRA GARRIDO Alcalde (8)

TOTAL						55,378
26	2	2010			15,822	15,822
25	2	2010	39,556			39,556
			39,556		15,822	
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL

------FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/